

NOTA DE PRENSA N° 21-2020/SAT-H

SAT HUAMANGA ANUNCIA MÁS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA CONTRIBUYENTES CON DEUDAS DEL AÑO 2020

¡Más descuentos para todos! El Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), logró que el Consejo Municipal aprobara la Ordenanza Municipal N° 24-2020-MPH/A donde se establece un nuevo beneficio tributario a favor de los contribuyentes con deudas del impuesto predial y arbitrios municipales correspondiente al año 2020, quienes tendrán la oportunidad y facilidad de cumplir con obligaciones tributarias.

Ahora, los contribuyentes, podrán beneficiarse con el 60% de descuento sobre el saldo insoluto en arbitrios municipales y con el 100% de descuento en intereses moratorios generados por el impuesto predial, si realizan el pago al contado. En el caso de que los contribuyentes quieran fraccionar hasta diciembre dichos pagos, obtendrán el 50% de rebaja sobre el saldo insoluto de arbitrios municipales 2020.

Asimismo, si los contribuyentes que realicen el pago de sus tributos municipales a través de canales virtuales del Banco BBVA, Interbank o depósitos a cuentas del SAT Huamanga, se les otorgará un descuento adicional del 5%. Esto a fin de evitar que se desplacen hasta las oficinas de la entidad recaudadora.

“Estamos beneficiando a todos los contribuyentes con deudas de años anteriores, incluso a los que se encuentran en cobranza coactiva, así como a los puntuales que solo deben el presente año, es por ello que exhortamos a los vecinos a que aprovechen estos súper descuentos y cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias”, sostuvo el gerente general Mg. Wilder Huamán Mariño.

Para más información pueden comunicarse con las líneas de WhatsApp (988 001 540, 957 664 936, 961 565 298 y 983 698 757), escribir a la página de Facebook SAT Huamanga o ingresa a www.sat-h.gob.pe.

Ayacucho, 16 de octubre de 2020
Con el ruego de su difusión.